



JUZGADO QUINTO CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ

Bogotá D. C., 10 NOV. 2017

Rad. No. 005-2017-01690-00

EJECUTIVO

DEMANDANTE: BANCO MUNDO MUJER S.A.

DEMANDADO: ANGELA PATRICIA MERCHAN y otra.

De conformidad con lo dispuesto en el inciso 4º, del artículo 76 del C. G. del P., se acepta la renuncia del poder otorgado a la abogada DANIELA GALVIS CAÑAS como apoderada de la parte demandante, la cual se entiende surtida sino cinco (5) días después de presentado el memorial de renuncia en el juzgado.

En atención a que el abogado nombrado no tomó posesión del cargo para el que fue elegido, el Despacho la **RELEVA**, y en su lugar, designa al abogado JUAN CARLOS GIL JIMÉNEZ, identificado con C.C. No. 79.311.615 y T.P. No. 64.602 del C. S. de la J., a quién se le puede informar en la Calle 23 Número 9-31 oficina 508, de esta ciudad Correo electrónico: juancarlosgil@jcgabogados.com.co.

Adviértasele al auxiliar de la justicia, que la nominación es de **obligatoria aceptación** dentro de los cinco (5) días siguientes al envío del telegrama correspondiente, so pena de las sanciones a que haya lugar (Art. 48 del C. G. del P.). Líbrese la respectiva comunicación.

NOTIFÍQUESE,

JUAN CARLOS FONSECA CRISTANCHO

Juez

JUZGADO 5º CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ

Notificación por Estado

La providencia anterior se publica y notación en ESTADO No. 94
Fijado hoy 10 NOV. 2017 a la hora de las 8:00 AM

Lina Victoria Sierra Fonseca
Secretaria